

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO, PROVINCIA DE SEGOVIA EL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Moisés García Cardona

D^a Blanca Bueno Ramiro

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D^a Verónica Delgado Alonso

Navas en Común

D. Santiago Merayo Martínez

D^a Inmaculada Bravo Cáceres

Excusan asistencia: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19:05 horas del día 30 de enero de 2020 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria de convocada para este día y hora.

La Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión somete a la consideración de los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa somete a la aprobación por los asistentes el borrador del acta de la sesión 28 de noviembre de 2019 y 16 de enero de 2020. Ambas son aprobadas por asentimiento unánime.

2.- SOLICITUD DE SUBVENCION A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA EN EL PLAN DE AYUDA PARA INVERSIONES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA, EJERCICIO 2020.

Vista la convocatoria efectuada por la Diputación provincial de Segovia, expone la Sra. Alcaldesa que se propone la inclusión de la obra de pavimentación del frente de la iglesia, conforme a la memoria valorada redactada por el Arquitecto municipal Sr. Albert, cuyo importe asciende a 40.000 euros, IVA incluido. Se financiará con una aportación municipal del 30 % del importe aprobado. El 70% restante corresponderá a la Diputación provincial de Segovia.

La Sra. Alcaldesa informa sobre el contenido de la memoria y tras breve deliberación el Pleno acuerda por unanimidad.

Primero: solicitar la inclusión de la obra de pavimentación del frente de la iglesia, con un presupuesto de 40.000 euros y aportación municipal del 30%.

Segundo: Aprobar la memoria valorada redactada por el Arquitecto municipal, D. Francisco Albert Bordallo.

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa para ejecutar este acuerdo, adaptar la memoria a la subvención que finalmente se conceda y contratar las obras.

3.-APROBACIÓN DE FINANCIACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE SEGOVIA

Se examina la propuesta de la Ponencia Técnica del Transporte Metropolitano de Segovia de servicios y financiación para el año 2019 consistente en los siguientes servicios:

HORARIOS DE LA RUTA M9:

- El coste de explotación asociado a los nuevos servicios ascendería a 99.851,89 € anuales. Esta cifra será objeto de revisión por parte de la Junta de Castilla y León anualmente para realizar los ajustes necesarios en cuanto a las variaciones de precios interanuales.
- Existe una estimación de ingresos por billeteaje que ascendería a: 25.323,05 € anuales. Junto con la previsión de ingresos del año, se realiza una regularización entre los ingresos previstos el año anterior y los ingresos reales de ese año. En concreto para el año 2018 se habían previsto unos ingresos de 31.085,33 € y finalmente se lograron unos ingresos de 25.323,05 €. Esto supone un déficit de 5.762,28 € en relación a los ingresos del año 2018 que habría que agregar al déficit de explotación de los servicios del año 2019.
- El déficit de explotación de la ruta a cubrir ascendería, por un lado a 74.528,83 € anuales, provenientes del estudio de costes del año 2019. A esta cuantía habría que añadir el déficit de ingresos del año 2018 5.762,28 €, provenientes de la diferencia entre los ingresos previstos y los reales. Todo ello daría un déficit de explotación de 80.291,11 €. Dicho déficit de explotación será financiado en un 70 % por parte de la Junta de Castilla y León y el 30 % restante por los municipios en los que presta servicio la ruta de transporte.
- La cuantía correspondiente a los municipios se distribuye en función de un triple baremo de financiación (de la distancia a Segovia, del número de servicios en el municipio y del último dato de población publicado oficialmente por el INE). En este caso, el municipio de Navas de Riofrío se encuentra a 17,9 kilómetros de Segovia, el último dato de población es de 395 habitantes y tendría 12 expediciones sencillas. Este triple baremo supone un 16,8061 % que sería el que financiaría para el año 2019 del déficit de explotación.
- La cuantía de financiación del déficit de explotación total que el ayuntamiento de Navas de Riofrío asume asciende a 4.048,15 € anuales. Cifra que será objeto de ajuste al finalizar cada año natural en función del estudio de costes que se realice cada año y la actualización de los parámetros que se incluyan en el mismo.

El Pleno del Ayuntamiento de Navas de Riofrío acuerda asumir la financiación de un total de 4.048,15 € anuales para los servicios de transporte metropolitanos para el año 2019.

4.- ESCRITOS RECIBIDOS Y ENVIADOS, LICENCIAS URBANÍSTICAS, INGRESOS Y PAGOS, E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

Han estado a disposición de los Sres. Concejales los documentos relativos a escritos recibidos y enviados, ingresos y pagos, licencias urbanísticas, dándose por enterada la Corporación.

Asociaciones, subvenciones 2020. La Sra alcaldesa propone la siguiente distribución. CRA 500 euros, Asociación Jubilados, 600 euros, Asociación cultural y ambiental Las Navillas 500 euros; y para el equipo de fútbol, una vez justificado, 1.500 euros. La Corporación da su conformidad.

Se informa de que el 30 de junio entra en vigor la medida de traslado de Registro civil prevista en la ley 20(2011).

Informa la Alcaldesa de la aprobación definitiva por la Alcaldía el 8 de enero de 2020 del Proyecto de Actuación La Granjilla II. La Corporación queda enterada.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejel Sr. Merayo propone que el Ayuntamiento se anticipe al problema del agua de verano, que se tomen ahora medidas, como por ejemplo, cursos informativos sobre el aprovechamiento del agua.

Establecer normas sobre riego, para que nos permita estar preparados, desarrollando una política de aprovechamiento y buen uso del agua.

Realiza una propuesta similar en cuanto al reciclaje de residuos y que el Ayuntamiento desarrolle una política activa, uso de material reciclable, no uso de plásticos y un consumo más responsable. Propone que se den charlas sobre sensibilización.

Tanto la Sra. Alcaldesa como la Concejala, Sra. Bueno responde que el Ayuntamiento ya ha realizado este tipo de políticas, que se emiten bandos sobre agua y residuos, se han ofertado cursos y jornadas a las que no viene casi nadie, pues no interesa a la mayoría de la población. Responde la Alcaldesa que en Las Navillas tenemos una técnico de Medio Ambiente que se viene ocupando de esos temas desde hace años y que seguirá insistiendo. Pone como ejemplo que el entorno de los contenedores de basuras es limpiado por los empleados municipales todos los días, a primera hora, y que al cabo de un par de horas ya están con residuos tirados por el suelo.

El Sr. Merayo insiste en la necesidad de educar para el consumo, en la necesidad de enviar instrucciones para ahorrar agua. Finalmente anuncia que realizarán propuestas concretas y añade que su propuesta no encerraba ninguna crítica a la labor que realiza el Ayuntamiento, sino en que cree que se debe seguir profundizando en el tema del agua y en la educación para el consumo responsable.

La Sra. Alcaldesa cierra el debate a la espera de que se reciban las propuestas anunciadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 20:05 horas. Se levantó la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y el Secretario, que da fe de su contenido.